



Daniel Raventós

Doctor en Economía y Profesor Titular de Sociología en la Facultad de Económicas de la Universidad de Barcelona, preside la Red Renta Básica (www.redrentabasica.org), sección oficial del *Basic Income Earth Network*. Es uno de los fundadores y miembro actual del comité de redacción de la revista política internacional *Sin Permiso* (www.sinpermiso.info). Es autor de numerosos artículos y de algunos libros. El más reciente es *Basic Income: The Material Conditions of Freedom* (Pluto Press, 2007) que en castellano ha sido editado por El Viejo Topo con el título *Las condiciones materiales de la libertad*.



> ¿Nos podrías presentar, de manera casi telegráfica, qué es la Renta Básica?

La definición que más utilizo por lo completa y clara que resulta es la siguiente: se trata de un ingreso pagado por el estado, como derecho de ciudadanía, a cada miembro de pleno derecho o residente acreditado de la sociedad incluso si no quiere trabajar de forma remunerada, sin tomar en consideración si es rico o pobre o, dicho de otra forma, independientemente de cuáles puedan ser las otras posibles fuentes de renta, y sin importar con quien conviva.

¿Desde dónde surge esta propuesta? ¿A que problemática social quiere hacer frente?

Esta propuesta tiene antecedentes históricos muy lejanos que se remontan a autores como Thomas Payne, Charles Fourier, Herbert Spencer, Henry George, Thomas Spence y Bertrand Russell. Pero con la creación del *Basic Income European* (desde el año 2004 *Earth Network*) en 1986, la propuesta de la RB cobró un gran impulso, especialmente en los últimos 9 o 10 años. La problemática a la que quiere hacer frente dependerá del defensor concreto de la RB al que se le pregunte. Entre los partidarios de la RB se pueden encontrar convicciones sociales, filosóficas y políticas, especialmente políticas, muy pero que muy distintas. En mi opinión, las problemáticas sociales a la que esta propuesta puede hacer frente pueden resumirse en estos grandes objetivos: acabar con la pobreza, incrementar la libertad de buena parte de la ciudadanía, redistribuir la renta hacia los sectores sociales económicamente más débiles, aumentar el poder de negociación de los trabajadores y, también, la autonomía de las mujeres. No están todos los objetivos, pero sí una buena parte de los importantes. De todos modos, no creo que muchos defensores de la RB se sientan muy traicionados (aunque alguno siempre habrá, claro) si afirmo que comparten buena parte de los objetivos mencionados.

La Comunidad Autónoma Vasca fue pionera (gracias a una Iniciativa Legislativa Popular) en desarrollar la renta básica, pero ¿se podría decir que lo que existe en la CAPV, es la Renta Básica que defiendes?

No, claro. Ya a finales de los años 80 surgió en Bélgica y en Francia esta medida conocida como rentas mínimas de inserción. La RB de la CAPV es una renta mínima de inserción, es decir, una medida pensada para la reinserción laboral y social, condicionada a determinados requisitos que deben cumplir los posibles perceptores. Lo que un miembro de nuestra asociación, José Luis Rey, llama un "derecho-deber". La de la CAPV, además de pionera, es de las más generosas sin ninguna duda, pero supongo que como debe haber quedado claro según la definición que se me ha pedido en la primera pregunta, tiene muy pocas cosas en común con la RB. Los problemas de la renta básica de la CAPV son los propios de los subsidios condicionados y de las rentas mínimas de inserción.

¿Qué potencialidades tiene la Renta Básica, tal como la defiendes, para dar respuesta a las condiciones específicas de la juventud?

Los jóvenes que forman parte de la clase trabajadora, la inmensa mayoría, son los que tienen las condiciones laborales más defi-

cientes: por sus salarios, por la precariedad de los contratos, por las condiciones laborales. Por ello no me extraña que cuando doy alguna conferencia o seminario en donde el público juvenil es mayoritario, las personas que intervienen afirman casi unánimemente que con una RB situada por encima del umbral de la pobreza, no aceptarían contratos laborales que ahora se ven obligados a aceptar. O como muy gráficamente una vez dijo una mujer jovencísima en uno de estos actos: "con una RB no me vería obligada a decir que 'sí' antes

es quien obtiene un beneficio de un bien haciendo que aumente el coste de quienes lo producen. No creo que el parasitismo se incrementase con una RB. Que algunos ricos se limiten a vivir de sus rentas, en muchos casos heredadas y sin haber hecho el más mínimo esfuerzo, aparece como mucho más "normal" que la posibilidad de que los pobres puedan optar por vivir, aunque sea solamente un período de tiempo, sin contribuir de ningún modo. Pero alegrará todavía algún crítico insatisfecho que es justo que "el

Sin la existencia material garantizada, la libertad no es posible

situaciones laborales que desearía decir que "no". Esta mujer estaba hablando de libertad, estaba hablando de lo que la RB posibilitaría a muchísimos jóvenes.

¿Por qué son necesarias condiciones materiales de existencia para construir la ciudadanía desde la libertad?

Bueno, esto es una vieja idea republicana que tiene una gran actualidad. Sin la existencia material garantizada, la libertad no es posible. Grandes republicanos oligárquicos, como Aristóteles y Cicerón, y republicanos democráticos, como Robespierre, entre muchos otros, todos estaban de acuerdo con esta premisa. La instauración de una RB supondría una independencia socioeconómica, una base autónoma de existencia (es decir, estas condiciones materiales de existencia a las que aludía) mucho mayor que la actual para buena parte de la ciudadanía y residentes acreditados. En definitiva, la introducción de una RB de ciudadanía posibilitaría que gran parte de la población tuviera esta existencia material garantizada que es la condición de libertad.

Algunas personas críticas dicen que la RB es una propuesta pensada en y para las sociedades ricas ¿Qué les responderías?

Que tienen razón en un aspecto parcial que ahora especificaré, pero que creo que se equivocan en otros. Las sociedades ricas tienen más posibilidades de financiarla porque tienen sistemas fiscales más sólidos que las pobres. En este aspecto, tienen razón. Pero el interés de la RB en los países pobres está creciendo en los últimos años porque se trata de una medida que atacaría directamente muchos de los problemas más sangrantes que tienen planteados. En estos países la desigualdad de la renta y de la riqueza es terrible. No hay duda que para hacer posible una RB deberían abordarse grandes reformas fiscales en estos países. Lo defienden así, entre otros, Rubén Lo Vuolo en Argentina, el senador del PT Eduardo Suplicy en Brasil y Pablo Yanés en México. También se suele decir que desincentivaría el empleo, y que generaría parasitismo...

La crítica no es exclusiva de la RB. Cualquier medida que históricamente haya beneficiado a la población más pobre o con niveles de renta más bajos ha merecido por parte de las derechas políticas y académicas (y de algunas izquierdas!), la acusación de que "fomentará el parasitismo". Técnicamente, un parásito

hombre que no trabaje no coma", según se dice en la "Segunda Carta a los Tesalónicos" de Pablo de Tarso. Precisamente, en nuestro mundo, quien no dispone de tierras o de capital no puede elegir dejar de trabajar remuneradamente para otro. El principio paulino de que "quien no trabaja, no come" solamente es efectivo para los pobres, no para todos los componentes de la sociedad; en ningún caso para los más ricos. Hay ricos que comen y no trabajan. Quien expresó de forma insuperable con no muchas palabras lo que estoy tratando de decir fue Anatole France en 1894: "La Ley, en su magnífica ecuanimidad, prohíbe, tanto al rico como al pobre, dormir bajo los puentes, mendigar por las calles y robar pan." ¿Qué desincentivaría el empleo? Justamente creo lo contrario. A ello dedico precisamente una larga argumentación y la exposición de algunos estudios en mi último libro "Las Condiciones Materiales de la Libertad".

La RB es una propuesta que se sitúa entre lo utópico y lo plausible ¿Es posible hoy poner en práctica esta medida?

Pensar que la RB se acabará aplicando no creo que sea nada utópico, es decir, algo que ahora aparece como irrealizable, sino más bien se trata de una esperanza nada bobalicona ni dulzonamente emotiva que dispone de muy buenas razones. Con una RB de una cantidad parecida o superior al nivel del umbral de la pobreza, cambiarían muchas cosas. Es evidente, por otra parte, que habría aspectos centrales de funcionamiento del capitalismo actual (gran concentración de la riqueza, posibilidad de defraudar miles de millones de euros a los fiscos respectivos por parte de estas mismas transnacionales y los grandes ricos mediante el desvío de inmensas fortunas hacia los paraísos fiscales, injerencia directa de los grandes centros económicos mundiales en la agenda política de todos los gobiernos...) que con una RB no quedarían modificados, en su mayor parte, y otros lo serían insuficientemente. El mismo Bertrand Russell, al que ya he aludido como uno de los autores que algo escribieron acerca de lo que puede considerarse antecedentes históricos de la RB, dejó escrito que "no puede haber verdadera libertad o democracia mientras los hombres que hacen el trabajo en una empresa no controlen también su gestión". La RB, aunque sería un error solamente verla desde esta perspectiva, afecta a la

distribución más que a la producción. Aún así, creo que la derecha capta mucho más rápidamente las potencialidades de la RB -por eso la derecha está casi unánimemente en contra- que la izquierda -por eso dentro de ella hay gente a favor, gente con muchas dudas y gente completamente en contra-. Me gustaría recordar lo que dijeron algunos representantes de la derecha vasca, de la catalana y de la española en el debate del mes de octubre del año 2007 en el Parlamento español sobre la propuesta de RB que presentaron los grupos de Esquerra Republicana de Catalunya e Iniciativa-Izquierda Unida. Se dijeron cosas del siguiente tenor: "¿Quiéren crear el derecho a no trabajar? ¡Es diabólico!" Aunque el diputado vasco que esto dijo no lo sabía, o si lo sabía parecía no saberlo, ya hace tiempo que en ambientes políticos y académicos se está al cabo de la calle que el trabajo asalariado no es coextensivo con "trabajo". Existen otros dos tipos de trabajo: el doméstico y el voluntario. Y esos trabajos no remunerados son importantísimos en la creación de riqueza y bienestar social, queden o no registrados en el PIB. ¿Es posible que la RB llegue a ser una realidad no muy lejana? Veamos cómo están ahora mismo las cosas. Si nos referimos a la posibilidad económica, sí, no hay duda que la RB es perfectamente viable. Los ricos perderían un poco, pero seguirían siendo ricos. Se han hecho estudios para todos los gustos de cómo podría financiarse una RB. Si nos estamos refiriendo al punto de vista cultural, queda mucho trabajo por hacer aún. Si lo que estamos preguntando es por lo que piensan los partidos políticos, la cosa está muy verde aún. Creo que el mencionado debate del pasado 2 de octubre en el Parlamento español es un claro ejemplo. La RB es una medida que podría irse concretando por fases. Seguro. Ahora bien, para concretarse por fases debe quererse llegar a este objetivo. Esto es lo que está verde, muy verde. La opinión del diputado vasco ("¿Quiéren crear el derecho a no trabajar? ¡Es diabólico!") hoy está bastante generalizada. Muchos inicios han parecidos "diabólicos", es verdad. Como decíamos en un artículo que firmé con Antoni Domènech y que se publicó en *El País* del 5 de octubre del año pasado en respuesta a las barbaridades informativas que se dijeron acerca del mencionado debate parlamentario: "Las luchas por el sufragio universal para todos los hombres, ricos y pobres, y después para todas las mujeres, también parecieron locura 'diabólica' a muchos que consideraban el sufragio censitario el no va más del orden social. No es imposible que en unas décadas todos se escandalicen de los 'argumentos' de quienes hoy se rasgan las vestiduras ante una medida que promovería 'diabólicamente' la 'vagancia'. Como ahora nos escandalizan los 'argumentos' de quienes no hace tanto -el Vaticano no levantó para los católicos el non expedit, la prohibición de votar, ¡hasta 1919!- se rasgaban las vestiduras ante la sola idea de que pudieran votar todos, también los pobres, también las mujeres, también, ¿por qué no?, los 'vagos', y aun los (pobres) 'diablos'". La RB no vendrá de tapadillo, como tampoco vino de esta manera el derecho al sufragio universal. ■

/// AHOTIK at